



CPIAyA

CONSEJO PROFESIONAL DE LA
INGENIERÍA, ARQUITECTURA
Y AGRIMENSURA
de la Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN N° 01

CORRIENTES, 14 DE ABRIL DE 2026.-

VISTO:

La Resolución de Comisión Directiva N° 5/2025 mediante la cual se asignan fondos a los distintos Departamentos del Consejo Profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura (CPIAyA); y la Circular de Tesorería N° 05/2025 de fecha 03 de diciembre de 2025, que establece el procedimiento para la utilización, administración y rendición de los fondos asignados;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Comisión Directiva N° 5/2025 se ha asignado al Departamento de Agrimensura una partida presupuestaria específica destinada al desarrollo de actividades institucionales;

Que la Circular de Tesorería N° 05/2025 dispone que cada Departamento deberá dictar una resolución interna que fundamente el destino de los fondos asignados, incorporando un detalle presupuestario que permita la correcta ejecución y registración contable;

Que dicha normativa tiene como objetivo garantizar la transparencia, trazabilidad y control en la gestión de los recursos institucionales, en cumplimiento de las normas orgánicas vigentes del CPIAyA;

Que el Día del Agrimensor constituye una fecha de relevancia institucional para el reconocimiento de la labor profesional, el fortalecimiento del vínculo entre matriculados y la promoción de la disciplina;

Que resulta pertinente destinar parte de los fondos asignados a la organización de un ágape institucional y al otorgamiento de reconocimientos a profesionales destacados;

Que se ha previsto la afectación de la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000), conforme el detalle que como Anexo I forma parte integrante de la presente;

Que corresponde dar cumplimiento a las disposiciones de la Circular de Tesorería, en particular en lo relativo a la rendición documentada de los gastos;

EL DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

Artículo 1°: Destinar la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000) de la partida asignada al Departamento de Agrimensura, a la organización del ágape institucional y al otorgamiento de reconocimientos con motivo de la celebración del Día del Agrimensor.


Artículo 2°: Aprobar el detalle presupuestario que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°: Establecer que la ejecución de los fondos se realizará conforme a lo dispuesto en la Circular de Tesorería N° 05/2025 del CPIAyA.

Artículo 4°: Encomendar al Tesorero del Departamento de Agrimensura, en conjunto con el Presidente y el Secretario, la administración de los fondos y la correspondiente rendición de cuentas.

Artículo 5°: Disponer que toda erogación deberá canalizarse a través de la Tesorería del CPIAyA.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese y archívese.


Agrim. Nac. CARLOS AMÉRICO JACOBACCI
SECRETARIO
Dpto. Agrimensura
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctas.


Agrim. EVANGELINA Y. MELGAREJO
PRESIDENTE
Dpto. Agrimensura
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctas.



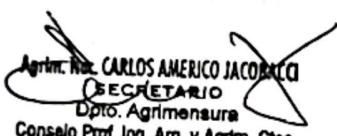
CPIAyA

CONSEJO PROFESIONAL DE LA
INGENIERÍA, ARQUITECTURA
Y AGRIMENSURA
de la Provincia de Corrientes

ANEXO I – DETALLE PRESUPUESTARIO

Monto total: \$1.000.000

Rubro	Descripción	Monto
Catering / Ágape	Servicio de comida, bebida y postre	\$832.600
Reconocimientos	Placas, diplomas	\$25.500
Decoración	Alquiler de paneles, estructuras y globos	\$120.000


Agrím. N.º. CARLOS AMÉRICO JACOBACCI
SECRETARIO
Dpto. Agrimensura
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrím. Ctas.


Agrím. EVANGELINA V. MELGAREJO
PRESIDENTE
Dpto. Agrimensura
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrím. Ctas.